



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2 - Res. DFCNyCS N° 1021/18.

Comodoro Rivadavia, 06 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 4714 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita la participación del grupo de Voluntarios de la Carrera Licenciatura en Enfermería en actividades deportivas organizadas a beneficio del Hospital Alvear de General Mcsconi.

Que la participación de los estudiantes bajo la responsabilidad de la Profesora, Lic. Judith GARRIDO, constituye una oportunidad que permite acercar la Universidad a la comunidad por medio de actividades de tipo no formal.

Que los estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería desarrollan acciones de promoción de la salud en diferentes espacios comunitarios como parte del eje Socio Medico del Plan de estudios de la carrera

Que las actividades que se proponen ameritan un reconocimiento institucional.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Enfermería.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Dar por avalada la actividad de extensión desarrollada el día 04 de noviembre del año en curso en el marco de la campaña organizada a beneficio del Hospital Alvear de Comodoro Rivadavia, donde estudiantes del grupo de Voluntarios de las carreras: Enfermería y Licenciatura en Enfermería (ANEXO), a cargo de la Lic. Judith GARRIDO (CUIL N° 27-18787598-1), acompañaron un evento deportivo entre las 11 y 14 h, realizando las siguientes actividades: control de: signos vitales; medición de glucosa (*hemoglucotest*), que permite obtener la concentración de glucosa en sangre (glucemia) de forma instantánea y control de peso y talla.

Art. 2º) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1021/18

Mag. SUSANA G. FERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 2/2.- Res. DFCNyCS N° 1021/18.

ANEXO
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN
ENFERMERÍA

NOMBRE Y APELLIDO	CUJIL
1. HERNANDEZ PALOMA	27-38793241-3
2. PEREIRA DANIELA	27-37165746-6
3. SANCHEZ MARIANA	27-39437846-7
4. ALMONACID TAMARA	27-38802335-5
5. SEGOVIA EVELYN	27-38799684-8
6. URIVE DANIELA	27-34725571-3
7. OLGUIN MICAELA	27-39437803-3
8. ZAMACONA MARIA	27-32624479-7
9. LOPEZ ANA LAURA	27-37150481-3
10. SANTOS CRISTINA	27-30175959-3
11. LEVIÑANCO TAMARA	27-39203320-9
12. VERA JOHANNA	23-36757128-4